

COMPLEMENTO
MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN LPL-IIEG-06-2019

“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EDIFICIO IIEG”

En Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2019, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar el análisis de la minuta de la junta aclaratoria de la Licitación LPL-IIEG-06-2019 **“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EDIFICIO IIEG”**, ante la presencia de Ernesto Gaspar Cabrera, Coordinador General de Administración y el Lic. Javier Mejía Reynoso, de la Unidad Requirente, todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo estipulado en las bases del proceso, se estableció como fecha límite el día martes 12 de marzo del 2019 a más tardar a las 13:00 horas para recibir preguntas por parte de los interesados en este proceso.

Cabe mencionar que de las preguntas que se recibieron por parte del Licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, se dio contestación a todas y cada una de ellas, excepto a la última pregunta, ya que por error se omitió y no se dio respuesta.

Con fundamentos en el Artículo 62 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

1. Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

2. Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

3. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se da contestación a la pregunta omitida de la siguiente manera:

Solicitamos amablemente a la convocante se extienda el plazo de entrega a 30 días naturales, debido a las fechas con las que se cruza la instalación y a los tiempos de entrega que nos ofertan nuestros proveedores. ¿Se acepta nuestra petición?

R= Si, se acepta



No habiendo más preguntas por resolver, se da por terminada la sesión siendo las 14:15 horas del día 15 de marzo de 2019, firmando quienes estuvieron presentes.

Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

ERNESTO GASPAR CABRERA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JAVIER MEJÍA REYNOSO
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE